BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 11 DE SETIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIII - Nº 177
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 6
Inscripciones Pag. 7
Notificaciones Pag. 7
Sociedades Comerciales Pag. 8

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CAUTIVA

CONVOCASE a los señores asociados del Centro de Jubilados y Pensionados La Cautiva a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 26 de septiembre de 2.017 a las 17 horas en las instalaciones del Centro, calle Intendente José Bonilla Nº 443 de La Cautiva, Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que juntos con el Presidente y Secretario, firmen el acta en representación de la Honorable Asamblea; 2) Informar y considerar el motivo que justifica la demora en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios 2.015 y 2.016; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº3 comprendido entre el 1 de enero de 2.015 al 31 de diciembre de 2.015; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº4 comprendido entre el 1 de enero de 2.016 al 31 de diciembre de 2.016; 5) Consideración de lo actuado por La Comisión Directiva; 6) Designar tres asambleístas para actuar como Comisión Escrutadora de Votos; 7) Elección de autoridades. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, (elección de Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, un Revisador de Cuentas Titular y uno Suplente, por dos años). Córdoba, Septiembre de 2.017.

3 días - Nº 117630 - s/c - 13/09/2017 - BOE

"BIBLIOTECA POPULAR ATAHUALPA" ASOCIACIÓN CIVIL

POR ACTA N°209 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DE 2017, A LAS 19 HS., EN LA SEDE SOCIAL SITA EN CALLE TOMAS DE IROBI N°401, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIA; 2) EXPLICAR MOTIVOS POR LA DEMORA EN LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA; 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N°14, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - Nº 117636 - s/c - 13/09/2017 - BOE

CLUB ANDINO CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

"CLUB ANDINO CÓRDOBA- ASOCIACIÓN CIVIL" Por Acta N° 8 de Com. Directiva, de fecha 09/08/2017, se convoca a Asamblea Gral.Ordinaria, para el 15/09/17, 20 hs, en sede social de 27 de Abril 2050, Cordoba, con el sigte.Orden del Día: 1)Desig. dos asoc. para que suscriban acta junto a Presid.y Secret.; 2)Lectura y aprob. Acta asamblea anterior, Bal.Gral., Estado Ingr.y Egre. de Ej.Econ. Nº47, cerrado 31/03/17, y considerac. informe Com.Rev.Ctas.; y 3)Eleccion autoridades: por dos años: Vicepresid., Secret., Protesor., Vocal Tit.1º y Vocal supl.2º. Por un año: 3 miembros tit. Y 1 supl. Com.Rev.Ctas., y 3 miembros tit y 1 sup de la Com.Ase.Disc. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 117622 - s/c - 13/09/2017 - BOE

INGENIERÍA EN FUNDACIONES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Ingeniería en Fundaciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 2017, a las 16:00 horas en calle Arturo M. Bas nº 40, Dpto. "2"- PB-de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a un accionista que junto con el Sr. Orlando Daniel Pensso firme el acta que se labre; 2) Aprobación de la gestión administrativa realizada por la Presidencia por el Ejercicio Económico Nº 17 cerrado el 31/05/17 y su compensación económica; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Bce. Gral., Cuadros y Anexos del Ejercicio Nº 17 cerrado el 31/05/17 y la documentación que establece el Art. 234 de la Ley de Sociedades. 4) Considerar el proyecto de distribución de utilidades, teniendo en cuenta el tope establecido por el artículo 261 de la LSC. 5) Elección de Autoridades. El Presidente.

5 días - Nº 117090 - $ 1630,65 - 15/09/2017 - BOE

ESCUELA DE FUTBOL PROYECTO CRECER ASOCIACION CIVIL

ACTA Nro. 189, folio 14, libro II: En la ciudad de San Francisco, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días del mes de Agosto de 2017, en la sede social sita en calle Los Pinos 1974, siendo las 21 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Escuela de Futbol Proyecto Crecer – ASOCIACION CIVIL", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente Julio Cesar Di Meola, DNI 5.068.296; 2)Secretaria Ana Maria Winkler, DNI 6.287.747; 3) Tesorera Noelia Balari, DNI 28.861.562; 4) Vocal Titular Hernán Andrea DNI 29.584.432; 5) Vocal Titular Andrea Di Meola DNI 27.205.283, que firman al pie del presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1)Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/10/2015 al 30/09/2016. Puesto a consideración el primer punto de orden del día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2016, explicando los motivos administrativos que nos distrajeron en su presentación, esto es: balance general con el

estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, que se adjunta a la misma. 2)Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Setiembre de 2017, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle Los Pinos 1074, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban la asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de setiembre de 2016; y 3) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22.30 horas del día de la fecha.

3 días - Nº 117484 - s/c - 13/09/2017 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA DE TANCACHA

CONVÓCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en su sede, sita en calle Leandro N. Alem Nº 532 esquina Bv. Concejal Lazarte, para el día 02 de Octubre de 2017, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1). Venta de inmueble ubicado en Av. San Martín y Bv. Poeta Lugones de la Localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, formado por los SOLARES "A" y "B" de la Manzana Dos del Plano Especial, hoy MANZANA NOVENTA del Plano Oficial del Pueblo, compuestos los dos solares unidos como están, y de forma irregular; lo que hace una superficie total de UN MIL CIENTO VEINTIÚN METROS OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral Urbana 3302-18-01-02-018-002. Empadronado en la DGR de la Provincia bajo la Cuenta Número 3302-0.189.566/9. Fdo. Sabena María Viviana -Secretaria-; Chanja Matias Sebastian -Presidente-. Tancacha

5 días - Nº 117076 - $ 4235,20 - 15/09/2017 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en calle San Antonio Nº 2500, Bº Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 28 de Septiembre de 2017 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc.1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8, finalizado el 31 de diciembre de 2016; 2) Destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2015 y constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550 . 3) Consideración de la gestión de los directores hasta la fecha de celebración de la asamblea; 4) Retribución del Directorio por el Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Aprobación de inversión para la actualización tecnológica de las cámaras de control perimetral. 6) Intereses punitorios. 7) Protocolo de gestión de deudas. 8) Se somete a la aprobación de los accionistas la aprobación o no de eventos dentro del barrio con la participación de personas externas al mismo, como torneos de Tenis o Fútbol, ó deportivos en general. 9) Límite para las inversiones a realizar por las diferentes comisiones. 10) Tratamientos de invasiones y retiros. 11) Poda en espacios públicos. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, Ley General de Sociedades). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 117163 - $ 4079,50 - 15/09/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE LAS VARILLAS

La Comisión Directiva del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad en la sede social, sita en calle Belgrano 1 de la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba. en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2017 a las 20:00 hs en la sede del Centro Comercial Industrial y de la Propiedad, sito en calle Belgrano 1 de la ciudad de Las Varillas, a fin de tratar el Siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea del año anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Dictamen de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Febrero de 2016 y 31 de Enero de 2017. 4) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 5) Modificación del Estatuto: "Denominación de la entidad", Art: 1 - inciso a), i), ñ), p), se agrega inciso q); Art: 4; Art: 5; "De los Socios".Art: 6 – inciso b) y se elimina el inciso c), Art: 11, Art: 13 inciso a), Art: 14 inciso c); "De la Comisión Directiva", Art: 17, 19, 21, 22, 28 Inciso j) y m), se elimina el inciso l); "Del Presidente y Vicepresidentes", Art: 29 inciso f), "Del Secretario y Pro- Secretario", Art: 31 inciso f); "Del Tesorero y Pro-Tesorero" Art: 32 inciso b); " De las Asambleas Generales", Art: 36 y 40; se elimina el Art: 41, "De los conflictos con Obreros y Empleados" Art: 42 incisos a) y d), se eliminan el inciso c), e) y f). 6) Aprobación Hipoteca del inmueble a favor de Apross. 7) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas en condiciones estatutarias. BAINOTTI DIEGO 25483012 - LUDUEÑA GONZALO 32080570 - PRESIDENTE - SECRETARIO.

1 día - Nº 117457 - $ 1603,08 - 11/09/2017 - BOE

ANDARIVEL SUR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Gral Ordinaria del 21/11/2016 se procedió a renovar autoridades en el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Oscar Luis Rivadero, DNI 10.354.900 y como Director Suplente la Sra. Laura Gabriela Martinez, DNI 13.876.515, por el término estatutario.-

1 día - Nº 117129 - $ 115 - 11/09/2017 - BOE

CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A.

JUSTINIANO POSSE

Se convoca a los accionista de CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2017 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Avenida de Mayo y Vélez Sarsfield de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Vice presidente. 2) Motivos por lo cual no se convocaron las Asambleas Generales Ordinarias para consideración y aprobar los documentos normados

en el artículo 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Nº 1, de carácter irregular, iniciado el 01 de septiembre de 2014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2014; Nº 2, iniciado el 01 de Enero de 2015 y finalizado el 31 de Diciembre de 2015 y Nº 3, iniciado el 01 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración y aprobación de los documentos artículo 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Nº 1, de carácter irregular, iniciado el 01 de septiembre de 2014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2014; Nº 2, iniciado el 01 de Enero de 2015 y finalizado el 31 de Diciembre de 2015, y Nº 3, iniciado el 01 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4) Consideración de los resultados y distribución de utilidades de los ejercicios tratados en el punto n° 3 del presente orden del día.5) Designación de dos (2) Directores Titulares para cubrir los cargos de Presidente y Vicepresidente; y un (1) Director Suplente. 6) Consideración y aprobación de la tratado en el Acta N° 1 de fecha 08 de agosto de 2016 de Directorio. 7) Aprobación de gestión del Directorio. El Directorio.

5 días - Nº 114987 - $ 3638,75 - 11/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MALAGUEÑO "15 DE JULIO"

CONVOCATORIA: El Concejo Directivo de la Asociación Mutual de Obreros y Empleados Municipales de Malagueño "15 de Julio" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las 17.30 horas en la sede social, sita en calle Carlos Gardel 641, Malagueño, para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta junto con el Presidente y la Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, junto con los informes del Auditor Externo y la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 2017.

3 días - Nº 117445 - s/c - 12/09/2017 - BOE

JOCKEY CLUB MORTEROS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/10/2017 a las 20 hs o una hora después, dependiendo del quórum, en la sede social del Jockey Club Morteros, sita en calle San Martín S/Nº, ciudad de Morteros, Pcia de Córdoba, República Argentina. Orden del día: 1º) Lectura del acta anterior, 2º) Consideración y aprobación de la memoria, Balance general, anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio Nº 56 cerrado el día treinta de junio del año 2015 y del Ejercicio Nº 57 cerrado al día 30 de junio de 2016.- 3º) Fundamentos del tratamiento fuera de término de la Asamblea .4º) Elección total de la Comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, vice presidente, diez vocales titulares y dos suplentes y de la comisión revisadora de cuentas de tres titulares y un suplente.- Publicar en el Boletín Oficial.

8 días - Nº 114933 - $ 2574,64 - 18/09/2017 - BOE

INSTITUTO TÉCNICO Y ORIENTADO SAGRADO CORAZÓN

MONTE MAIZ

De conformidad a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Concejo Directivo del Instituto Técnico y Orientado Sagrado Corazón, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29 de septiembre de 2017, a realizarse a las 20.00 horas, en el edificio escolar, sito en calle 9 de Julio 2250, de la localidad de Monte Maíz, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea. b) Tratamiento de memoria, balance y estados contables, correspondientes al ejercicio 2016. Motivo por el cual se convocó a Asamblea fuera de término. c) Comienzo de las obras de construcción de la nueva Biblioteca del Instituto, en homenaje a la docente Cecilia del Valle BALZI de GARAY, hoy fallecida.- Acta de Concejo Directivo n.° 1215, de fecha 24/08/2017. La Secretaría.

3 días - Nº 116066 - $ 2366,46 - 11/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

VILLA ALLENDE

La Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de la "Asociación Civil La Herradura" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de Septiembre de 2017 a las 18:30 horas en las instalaciones del Club House, calle Mendoza 1081, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1)Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Explicación de las causas porque la asamblea se convoca fuera del término legal. 3) Presentación para su aprobación de la Memoria y Estados Contables al 31/12/16. 4) Presentación para su aprobación del Presupuesto de Gastos a realizarse durante el período 2017. 5) Remodelación del ingreso al barrio. La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura" en sus artículos Decimoquinto incisos g) y f), Vigesimosegundo, Vigesimocuarto, Vigesimoquinto y Vigesimonoveno. Les recordamos que para estar en condiciones de votar, los propietarios deben acreditar su condición de tal, mediante fotocopia de la Escritura o Poder General o Especial, labrado por ante Escribano Público, Carta Autorización con firma autenticada, o Carta Documento

5 días - Nº 116105 - $ 2329,40 - 11/09/2017 - BOE

COOPERATIVA CULTURAL Y BIBLIOTECA DE RIO TERCERO LTDA.

Convoca a asamblea general ordinaria para el 29 de setiembre de 2017 a las 20.00 horas en su sede social de calle Uruguay 267 de esta ciudad de Rio Tercero, a efectos de considerar el siguiente orden del dia: 1) Nombramiento de dos asambleistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea del ejercicio 2016 fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, informe del Síndico y de la Auditoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4) Elección de : a) Tres miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Juan Jaurena, Miguel Londero y Santiago Peirone por terminación de mandatos. b) Seis miembros titulares por el término de un año en reemplazo de los señores Jorge Bollatti, Roldolfo Ramasotto, Sergio Sclausero, Edgardo Dagassan, Gregorio Ambrosio y Marcelo Reartes por terminación de mandatos. c) Tres miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Domingo Carlisi por fallecimiento, Luis Phileas y Clemar Acuña por terminación de mandatos. d) Un sindico titular en reemplazo del señor Francisco Jaurena y un sindico suplente en reemplazo del señor Walter Mussano ambos por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días - Nº 116146 - $ 1596,30 - 13/09/2017 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 27 de Setiembre del año 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz Nº 79 -Piso 2º - Sala "C", de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas

para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre de 2016. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016. CUARTO: Deliberación acerca de las posibles obras a realizar en el Barrio. QUINTO: Aumento de Capital. Incorporación de nuevos lotes a la Urbanización. Cumplimiento del Estatuto Social respecto de la Obligación de aumentar el Capital en forma proporcional a los lotes incorporados. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. 7) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - Nº 116338 - $ 5072,80 - 12/09/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE VILLA NUEVA

El Centro Comercial Industrial, de Producción y Servicios Villa Nueva (C.C.I.P. y S.V.N.) cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 2017, a las 20 hs. en primer convocatoria y 20:30 hs en segunda convocatoria, en su sede social sita en Av. Carranza Nro. 256 de la ciudad de Villa Nueva - Cba.-, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: a. Designación de dos socios para firmar el acta.- b. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos y Estados Contables del periodo 2016 (Iniciado el 01/01/2016 y Finalizado el 31/12/2016) Ejercicio Económico N° 15; c. Lectura, consideración y aprobación de informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al periodo 2016.- Se hace saber a todos los asociados que -de acuerdo a los dispuesto en el Estatuto Social- se encuentran a su disposición en la sede social los padrones actualizados, la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización, todo correspondiente al período 2016.- La comisión Directiva del Centro Comercial, Industrial, de Producción y Servicios de Villa Nueva.

3 días - Nº 116535 - $ 1468,59 - 11/09/2017 - BOE

CLUB CALAGUALA ASOCIACION CIVIL

VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES

Por Acta Nº1 de la Comisión Normalizadora, de fecha 02/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Septiembre de 2017, a las 19.30 horas, en la sede social sita en calle Av. Los Reartes s/n, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los normalizadores., 2) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Normalizadora

3 días - Nº 115418 - $ 1041,75 - 11/09/2017 - BOE

CORDOBA CAPITAL

SE CONVOCA A: 1) Realizar la apertura de Registro de Oposición, que tiene como finalidad que todos los propietarios de los lotes de la Sección "D" del Loteo Nuevo Rio Ceballos hoy "Bela Vista Villa Residencial" perteneciente al Municipio de Rio Ceballos, Provincia de Córdoba, expresen su oposición, si así lo consideraren pertinente, al Proyecto de Modificación de la Ordenanza 1809/10 para la modificación del uso del suelo que posibilite el Desarrollo de Áreas Comerciales, Duplex y/o Housing. 2) El Registro de Oposición estará a disposición de los Propietarios en el SUM, a la entrada del Loteo, los Sábados 16 y 23 de Septiembre de 2017 en el horario de 10 a 13 Hs., ante Escribano que certificara el proceso de oposición y la Municipalidad controlara mediante sus representantes el adecuado cumplimiento del mismo. 3) Los que se opusieren a la modificación de la Ordenanza 1809/10 deberán concurrir al domicilio citado en el punto 2 del presente munidos de la siguiente documentación: a) Titulo de Propiedad o Boleto de Compraventa. b) Documento Nacional de Identidad. 4) La Convocatoria se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. 5) En la Planilla denominada Anexo I, que forma parte inescindible del Registro de Oposición, deberán constar los siguientes conceptos: a) Numero de Orden. b) Apellido y Nombre del Propietario. c) Documento del Propietario. d) Manzana y Lote de su Propiedad. e) Items para oponerse. f) Firma del Propietario. En cada columna de los items el propietario consignara mediante la palabra NO su oposición a las modificaciones propuestas. A efectos del calculo del porcentaje de oposición se tomaran todos los NO con relación a la cantidad de 402 Lotes que son el Universo total de los mismos.

5 días - Nº 116570 - $ 3440,95 - 15/09/2017 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA.

EL BRETE

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, se CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos "Media Naranja" Ltda. para el día de 22 de septiembre de 2017, a las 08,00 Horas, en su Sede Social, sito Ruta A 175 Km.8- El Brete, Dpto. Cruz del Eje, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta. 2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio N° 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4°) Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio de tres miembros. 5°) Elección de Autoridades. a) Cinco Consejeros Titulares por dos Ejercicios y tres Suplentes por un Ejercicio, para el Consejo de Administración, b) Un Sindico Titular y un Suplente, por un Ejercicio.- saludos cordiales; Consejo de Administración.

3 días - Nº 116931 - $ 2703,48 - 12/09/2017 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26/09/2017 a las 19 hs.

en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. O´Higgings Km. 4 ½ de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, Flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2017. 3.- Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante el ejercicio. 4.- Determinación del número del número de Directores titulares y suplentes. Elección. 5.- Consideración de modificaciones del Reglamento Interno. 6.- Consideración de planes de inversión y mejoras de instalaciones e infraestructura. 7.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción ante la autoridad de control respectiva. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550), encontrándose la documentación a tratarse a disposición en la sede social para su consulta. EL DIRECTORIO.-

5 días - Nº 117068 - $ 2869,05 - 15/09/2017 - BOE

CENTROS DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "VELEZ SARSFIELD"

Socios y socias: los invitamos a la asamblea ordinaria del Centros de Jubilados, Pensionados y Biblioteca "Velez Sarsfield" a realizarse el 25 de septiembre de 2017 a las 17hs en la sede de la Institutocion. 1) orden del dia. 2) Lectura del balance, memoria e informe del auditor. 3) Presentacion de la lista.

5 días - Nº 116797 - s/c - 12/09/2017 - BOE

DESARROLLO DEL SUR S.E.

RIO CUARTO

"Se convoca a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día dos (02) de Octubre del 2017 a las 17:00 horas en el domicilio legal de la entidad, sito en pasaje de la Concepción 650 de la ciudad de Río Cuarto a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de motivos de convocatoria fuera de término; 2) Consideración de Estados Contables anuales, Memoria e Informe de Sindicatura correspondientes al ejercicio económico 2016, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550; 3) Consideración de las renuncias presentadas por el director Sr. Ricardo Reynoso y el síndico Sr. Juan Manuel Centeno; 4) Ratificación de asunción de autoridades suplentes; 5) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta la fecha y fijación de su retribución; 6) Consideración del plan de trabajo para el ejercicio en curso; 7) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de asamblea.")

5 días - Nº 117094 - $ 4124,50 - 13/09/2017 - BOE

CLUB DOLPHINS ASOCIACION CIVIL

Convocase a los asociados del CLUB DOLPHINS ASOCIACION CIVIL a su Asamblea Anual Ordinaria, para el día 29/09/2017, a las 20 hs, en el domicilio ubicado en Madre Sacramento 1300, B° Villa Eucarística de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración de los ejercicios contables cerrados con fecha 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, y 31/12/2016; 4) Tratamiento y consideración de las memorias correspondientes a los citados ejercicios; 5) Tratamiento y consideración de los informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario

3 días - Nº 117102 - $ 2149,98 - 12/09/2017 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, P.S.P. Y E. DE "LA PUERTA" LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre del año 2017, a las 20:00 Hs. en el Salón de Club Ateneo S.I., con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1- Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2- Informar a los Asociados sobre los motivos de esta convocatoria fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 60, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4- Tratamiento de la cuota de capitalización. 5- Tratamiento de lo establecido en el Artículo Quincuagésimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal de los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. 6- Tratamiento de lo establecido en el Artículo Sexagésimo Séptimo del Estatuto Social en vigencia, es decir la retribución del trabajo personal del Síndico en cumplimiento de la actividad institucional. 7- Designación de la Comisión de Escrutinio. 8- Elección de cinco Consejeros Titulares por finalización del mandato del Sr. Roque S. Maradei, Sr. Fernando del V. Caminos Burgos, Sr. Francisco Sena, más dos vacantes por renuncia de la Srta. Noemí A. Córdoba y del Sr. Carlos G. Agüero; tres Consejeros Suplentes por finalización del mandato del Sr. César R. Molina, Sra. Mónica F. Laggiard, Sr. Mauro G. Catania, un Síndico titular por finalización del mandato del Juan C. R. Sorello; y un Síndico Suplente por finalización del mandato del Sr. Hernán J. Maldonado. El Secretario.

3 días - Nº 117227 - $ 4381,20 - 12/09/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "LA ASUNCIÓN DE MARÍA"

ELENA

Señores socios/as: Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del 2017 a las 11 Hs, en la sede de la Instiotución sita en Pje. Cura Brochero N°189 de la Localidad de Elena, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) INFORME DE LA COMISION DIRECTIVA DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2016, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 3) LECTURA Y CONSIDERACION DEL ESTADO PATRIMONIAL, MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL PERÍODO CITADO. 4) INFORME COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 5) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 6) RENOVACION DE AUTORIDADES. 7) SUBSIDIOS CONABIP.

5 días - Nº 116914 - s/c - 12/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA UTN-FRVM

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 2017 a las 19,00 hrs,en el domicilio social de la Asociación Cooperadora de la UTn-FRVM sito en calle Avda.Universidad 450 de la ciudad de Villa María para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura y aprobación acta asamblea anterior.2) designación de 2 asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario.3)lectura,consideración y aprobación de la memoria anual, balance gral,estado de recursos y gastos,estado de evolución pat.neto, estado

de flujo del efectivo, notas,cuadros y anexos por el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2017.4) renovación total de miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por finalización de mandato.LA SECRETARIA.-

3 días - Nº 116969 - s/c - 11/09/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA Y SUS ANEXOS

La Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia y sus Anexos Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 05 de Octubre de 2017 en la sede social de calle Dr. Antonio Sobral nº 378 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba a las 19,00 hrs para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura y aprobación del acta anterior. 2) designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3) elección de Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral. 4) Fecha de asunción de nuevas autoridades conforme nuevo estatuto. LA SECRETARIA.-

3 días - Nº 117140 - s/c - 11/09/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA DE VILLA BELGRANO

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados, Tercera edad y Biblioteca de Villa Belgrano, convoca a Asamblea Extraordinaria, día 23 de Septiembre de 2017 a las 11 hs, en la sede sita en calle Poincare 7387 esq. Heriberto Martinez, de esta ciudad, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Convocatoria de asamblea. 2) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea, en un plazo no mayor a diez días. 3) Análisis y adecuación del Estatuto Social con los requisitos del Capitulo II - Sección Primera del Código Civil y comercial de la Nación (Ley 26994). 4) Poner a consideración de los presentes la convalidación de un aumento en la cuota social a $40

3 días - Nº 117290 - s/c - 12/09/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutualista de los Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de los artículos 28º), 29º) y 30º) del Estatuto Social, CONVOCA a la 29ª ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 05 de Octubre de 2017 a las 9:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el Club Atlético Vélez Sarsfield de la ciudad de Oliva y para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2. Motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, y del Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración de la cuota societaria. 5. Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 6. Acto eleccionario para: a) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente por el término de tres años, por terminación de mandato de Armando Schiavoni, Mario Bilinski y Adelqui Cotorás. b) Renovación parcial de Junta Fiscalizadora: Elección de dos miembros por el término de tres años, por terminación de mandato de Juan Grosso y Eldo Scavarda.

3 días - Nº 116961 - s/c - 11/09/2017 - BOE

BOMBEROS LA PUERTA

ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea el 15/09/2017 a las 20.30 Hs. En su sede La Para. Orden del día: 1-Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2-Designación de 2 asambleístas para que Conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/2016. 4-Razones de convocar fuera de término 5 Presentación de Fondos Disponibles.6. Fijar el monto de cuota social 7.Incorporación de nuevos asociados, admisión. El Secretario.

5 días - Nº 114990 - s/c - 14/09/2017 - BOE

MUTUAL O.C.I.S.

La comisión Directiva de la Mutual O.C.I.S. convoca a todos sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día miércoles 11 de Octubre de 2017. 19 Hs. con 30 minutos de tolerancia, en la sede de la institución, sita en calle 9 de Julio N° 267 piso 1° oficina "19", Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para que firmen el acta- 2 Tratamiento de los balances Generales; Cuentas de Gastos y Recursos; Memoria Anual e Informe de la junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2016 y al 30 de Junio de 2017. 3. Elección de los socios para cubrir las dos vocalías Suplentes del Consejo Directivo vacantes por renuncia. 4. Tratamiento del aumento de la cuota social. 5. Tratamiento de la Resolución N° 1 del Consejo Directivo, (sobre la regularización de las cuotas societaria).-

3 días - Nº 117212 - s/c - 12/09/2017 - BOE

REGIONAL IV- CORDOBA CAPITAL- COL. PROF. KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA

CORDOBA RESOLUCIÓN Nº 282/17 FECHA: 07 de Septiembre de 2017 y VISTOS,....y CONSIDERANDOS,...la Junta Ejecutiva de la REGIONAL IV –CÓRDOBA CAPITAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales, RESUELVE: Art. 1)-Derogar Resolución N° 280/17 Art.2)-Convocar a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 29 de Septiembre del 2017, en el horario de.19.30 hs en Aulas del Pasaje Muñoz – Rivera Indarte 174- 2° Piso-Centro, a efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1)- Designación de dos Socios para que rubriquen el Acta de la Asamblea 2)-Lectura de Resolución N° 50 Poder Judicial de Córdoba 3)- Fijar día horario de votaciones para renovar JUNTA EJECUTIVA en su totalidad, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS en su totalidad y DELEGADOS A COLEGIO en su totalidad.- 4)- Elección de dos miembros titulares y un suplente para constituir la junta electoral para las próximas elecciones Art. 3)-Comunicar a Colegio Profesional de la presente Resolución. Art.4)-Publíquese y Archívese. Fdo. Julio Cesar Arce-Presidente; Julieta Nescier -Vice Presidnete. Córdoba, 07 de Septiembre de 2017.-

1 día - Nº 117499 - $ 966,76 - 11/09/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Marcelo Alejandro RUIZ SMANIA, DNI N° 14.580.110, domiciliado en Bv. Islas del Atlántico Sur N° 4.938, B° Granja de Funes, Córdoba, TRANSFIERE a la sociedad "FORQUIM ARGENTINA S.A. (en formación), CUIT N° 30-71494203-0, con domicilio en Bv. de los Latinos N° 6.924, Córdoba, un Fondo de Comercio de su propiedad, destinado al rubro: elaboración y comercialización de productos químicos, denominado "FORQUIM ARGENTINA", sito en Bv. de los Latinos 6.924, Córdoba. Oposiciones Ley N° 11.867: Dra. Luisa Isabel Borgarello, Obispo Trejo 1.280, Primer Piso, Córdoba, L. a V. de 17 a 20 hs.

5 días - Nº 117488 - $ 2550,10 - 15/09/2017 - BOE

Se rectifica edicto N° 105942 de fecha 26/06/2017 (DEPARTURE- TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO- Expte. N° 6131277): la Sra. Hernández, Maricel Adriana, DNI:17.534.074, domiciliada en MANZANA M, LOTE 8 de Barrio SMATA de esta ciudad de Córdoba. Fdo CARRER, Silvina- Prosecretario Letrado.

4 días - Nº 116558 - $ 855 - 11/09/2017 - BOE

IGNACIO LUIS EDUARDO RETAMAL VIVIAN DNI 18. 777. 364, CUIT 20- 1877364-5, domiciliado en Dorrego 1384 Bº Juniors Ciudad de Córdoba vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio del rubro farmacia denominado "Farmacia Macías" sito en Av. Patria 617 de Córdoba, a favor de INÉS NOEMÍ PIETRUCZUK DNI 22. 010. 470, CUIT 27-22010470-8, domiciliada en Félix Frias 454, 4º "B", Bº General Paz, Córdoba, incluye instalaciones, mobiliario, mercaderia, cartelería, valor llave, medicamentos, clientela y enseñas comerciales. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones. Dr. Gastón Duarte. Bolívar 376, PB, Of. 6 de lunes 11 a viernes 15 de Septiembre de 14 a 17 hs.

5 días - Nº 116817 - $ 1106,05 - 14/09/2017 - BOE

Solar Santa Ana S.R.L. CUIT 30-71414431-2 , con domicilio en calle Santa Ana 3868 Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a la Señora Alicia Raquel Monge Roffarello , DNI 10.968.354, con domicilio en calle Padre Luis Monti 2131 Barrio Pueyrredon , de la ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio correspondiente al rubro Geriátrico, denominado "SOLAR SANTA ANA " ubicado en calle Santa Ana 3868 Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, inscripto a nombre del vendedor en AFIP con C.U.I.T. 30-71414431-2, la transferencia se efectúa con personal. Las oposiciones de Ley deben formularse en Estudio Peretti, calle Faustino Allende 757 Barrio Cofico, ciudad de Córdoba, en horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes, dentro del término de ley.

5 días - Nº 116938 - $ 1467,25 - 14/09/2017 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que HERNANDEZ TOLEDO FREGONESE, Maximiliano R. DNI: 29.293.602 y CARUBELLI, Andrea del V. DNI: 25.633.466, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 06 de Septiembre de 2017.

1 día - Nº 117153 - $ 195,84 - 11/09/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

RESOLUCION Nº 3015/2017: VISTO:……CONSIDERANDO: ……Que por todo ello, la HONORABLE JUNTA DIRECTIVA del CONSEJO DE MEDI-COS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, de acuerdo a sus atribuciones lega-les (art.19 inc. "i," Ley Provincial 4853, t.o. por Ley Provincial 6396), RESUELVE: Art. 1º) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nro. 916/93 en los siguientes términos: "Fíjase a partir del 1º de Septiembre de 2017, los siguientes aranceles mínimos de carácter ético: Galeno mínimo ético equivalente a pesos cuarenta y cinco ($45); Consulta diurna equivalente a pesos cuatrocientos cincuenta ($450,oo); Consulta nocturna equivalente a pesos quinientos cincuenta ($550,oo); Consulta a domicilio diurna equivalente a pesos setecientos ($700,oo); Consulta a domicilio nocturna equivalente a pesos setecientos cincuenta ($750,oo); Consulta diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos seiscientos veinte ($620,oo); Consulta nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos setecientos veinte ($720,oo); Consulta a domicilio diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos ochocientos ($800,oo); Consulta a domicilio nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos ochocientos cincuenta ($850,oo).- Art. 2º) Modificar la Re-solución de Junta Directiva Nro. 916/93 (modificada por Resolución Nº 676/08) en su artículo 2º) en los siguientes términos: "Fíjase a partir del 1º de Septiembre de 2017, las siguientes remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de dependencia privada, siendo el valor de cada galeno para este ítem el equivalente a pesos cuarenta y cinco ($45,oo).-" Art. 3º) Dejar subsistente en todo lo demás que no se modifica en la presente las resoluciones 076/86 y 916/93. Derogar la Resolución 2882/2016 a partir del 31/08/2016. Art. 4º) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- Córdoba, 25 de Agosto de 2017. Fdo: Dr. Rubén A. Spizzirri – Presidente; Hugo A. Cuadrado – Secretario.

1 día - Nº 117133 - $ 789,24 - 11/09/2017 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA de la ciudad de Villa María, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Villa María, en autos "MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ BAZAN RAMON Y/0 HEREDEROS DE BAZAN RAMON – Expte. 6342578, cita y emplaza a BAZAN RAMON y/o HEREDEROS DE BAZAN RAMON para que en el plazo de CINCO días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma reclamada de pesos veintisiete mil setecientos seis con tres centavos ($27.706,03), con más la suma equivalente al treinta por ciento respecto del monto precitado, en que se estiman los intereses y costas provisorias de la presente ejecución. NOTIFIQUESE al domicilio denunciado y publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. NOTIFÍQUESE. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra-Juez de 1ra. Instancia-Tenedini, Paola Lilia-Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 114923 - $ 1966,05 - 11/09/2017 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA de la ciudad de Villa María, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Villa María, en autos "MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ BOIDO DE BONA, APOLONIA MARIA Y / O HEREDEROS DE BOIDO DE BONA, APOLONIA MARIA- EXPTE: 6342533 cita y emplaza a BOIDO DE BONA, APOLONIA MARIA Y / O HEREDEROS DE BOIDO DE BONA, APOLONIA MARIA para que en el plazo de CINCO días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma reclamada de pesos cincuenta y tres mil ochocientos siete con sesenta centavos ($53.807,60), con más la suma equivalente al treinta por ciento respecto del monto precitado, en que se estiman los intereses y costas provisorias de la presente ejecución. NOTIFIQUESE al domicilio denunciado y publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. NOTIFÍQUESE. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra-Juez de 1ra. Instancia-Tenedini, Paola Lilia-Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Villa María, 15 de agosto de 2017

5 días - Nº 114925 - $ 2219,75 - 11/09/2017 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA de la ciudad de Villa María, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Villa María, en autos "MUNICIPALIDAD DE AUSONIA C/ MORELLATO, CELESTE - EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE: 6342406 cita y emplaza a MORELLATO CELESTE Y/0 HEREDEROS DE MORELLA-

TO CELESTE para que en el plazo de CINCO días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma reclamada de pesos catorce mil quinientos noventa y seis con cincuenta y ocho centavos ($14.598,58), con más la suma equivalente al treinta por ciento respecto del monto precitado, en que se estiman los intereses y costas provisorias de la presente ejecución. NOTIFIQUESE al domicilio denunciado y publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. NOTIFÍQUESE. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra-Juez de 1ra. Instancia-Tenedini, Paola Lilia-Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Villa María, 15 de agosto de 2017

5 días - Nº 114927 - $ 2092,90 - 11/09/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LA CALERA CAR CENTER S.R.L.

LA CALERA

Mediante acta de reunión de socios de fecha 21/12/2016, se resolvió la cesión y transferencia de cuotas sociales, mediante la cual el socio LUCAS GARCIA GRANILLO, D.N.I. Nº 29.609.836cede, vende y transfiere 40 cuotas sociales de LA CALERA CAR CENTER S.R.L., a SOLANA MARIA BOGERO GIAMPIERI,D.N.I. Nº 31.364.812, de 31años de edad, fecha de nacimiento 01/03/85, de nacionalidad argentina, de esta civil soltera, de profesión contadora, con domicilio en Los Alamos 1111, Lote 342, La Rufina, de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, por lo que se acordó la modificación dela cláusula QUINTA del contrato social (capital social).JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1º INSTANCIA Y 52º NOMINACION (CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº8) DE LA CIUDAD DE CORDOBA

1 día - Nº 117024 - $ 255,18 - 11/09/2017 - BOE

DISTRI HERMANOS S.R.L.

ARIAS

CATRIEL JUAREZ ARENA, de nacionalidad Argentina, nacido el día 30 del mes de septiembre del año 1990, de 26 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 35.894.901, C.U.I.T Nº 20- 35894901- 1, con domicilio en calle Roca Nº 1996de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe) y EMANUEL JUAREZ ARENA, de nacionalidad Argentina, nacido con fecha 13 del mes de junio del año 1997, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 41.791.396, C.U.I.T. Nº 20-41791396-4, domiciliado en calle Rivadavia Nº 1372 de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), han constituido con fecha 03 de agosto de 2017, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de DISTRI HERMANOS S.R.L, con domicilio en calle Córdoba Nº 765 de la jurisdicción de la localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país y/o el exterior. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/ o de terceros y/ o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comercialización de todo tipo de productos alimenticios, en especial quesos, copetines, aceitunas, fiambres, dulces, galletitas, etcétera. B) Servicios de transporte terrestre (corta – mediana y larga distancia) de mercaderías. Servicios de reparto y distribución propios y/o para terceros. C) Comercialización de artículos de limpieza, bazar perfumería y librería. D) Autoservicios minorista y/o mayoristas de comestibles en general. E) Preparación y comercialización al por mayor y/o menor de toda clase de comidas rápidas y/o bebidas frías y/o elaboradas. F) Compraventa, almacenaje y distribución, al por mayor y/o al por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, gaseosas, jugos, bebidas lácteas, de productos comestibles y alimenticios en general, tanto de consumo humano como para animales domésticos. G) Comercialización de productos de limpieza, higiene y afines. H) Mandataria – Distribuidora: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios, comisiones, constituir distribuidoras, etc. directamente vinculadas con el objeto social. I) Servicios de asesoramiento técnico, comercial y administrativo, como también todo tipo de servicio vinculado con las actividades antes mencionadas. Su plazo de duración es de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de pesos cincuenta mil. La administración y representación de la sociedad, estará a cargo del señor Emanuel Juarez Arena en su carácter de socio gerente, cierre del ejercicio al 31 del mes de diciembre de cada año. Tribunal Civil y Comercial de La Carlota (Córdoba), Secretaría Nº 1: Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos: "DISTRI HERMANOS S.R.L. – Insc. R. P. C." (Expte. 6521002).

1 día - Nº 116186 - $ 1198,60 - 11/09/2017 - BOE

NET GLOBAL SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
ACTA N° 1

Contrato Social fecha 5/8/2017. Socios: José Antonio Tello, argentino, DNI. 23.440.070, casado, nacido el 16/05/1973, de 44 años, con domicilio en calle Colombres 2377 B° San Martin, de la ciudad de Córdoba, de profesión informático; José Miguel Tello, argentino, DNI. 7.971.009, casado, nacido el 5/4/1943, de 74 años de edad, con domicilio en calle Colombres 2377 B° San Martin, de la ciudad de Córdoba, de profesión matricero jubilado. Denominación: Net Global S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción registral. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Brindar servicios técnicos de consultoría informática y de electrónicos en comunicación en todo nivel, realizar desarrollo de software, proveer servicios de tecnología de información integrada a los negocios, testing de software, gestión y administración de datos, brindar capacitación continua de profesionales en el área de desarrollo; incluyendo prestación de servicios de Subcontratación y/o Tercerización para los servicios antes mencionados. b) Desarrollo de producto/s de software, páginas web, aplicaciones móviles, para la comercialización de los mismos en el país y en el extranjero c) Reparación de equipos electrónicos e informáticos. d) Compra, venta, distribución, exportación e importación de equipos e insumos electrónicos e informáticos, incluyendo en dicho rubro la venta a comisión por cuenta propia y por cuenta de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, intermediación y explotación comercial de las mismas, registrar, tomar y otorgar patentes, marcas, franquicias en el país o en el extranjero, pudiendo así mismo celebrar toda clase de actos y contratos, sean estos públicos o privados directamente vinculados al objeto social, constituir sociedades, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, tener participación en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, abrir sucursales, agencias en cualquier parte del país o en el extranjero, efectuar toda clase de operaciones con todo tipo de banco y entidades financieras sean estas publicas, privadas o mixtas. Asimis-

mo podrá realizar gestiones ante empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados, tramitar exenciones impositivas o de cualquier otra índole para si o para terceros, actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen los mismos servicios como así también relacionadas con estas y podrá realizar además cualquier otra actividad licita que sean necesarias y que hagan al cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social es de pesos cien mil ($100.000) divididos en mil (1.000) cuotas de Pesos cien ($ 100.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios . El socio José Antonio Tello suscribe 500 cuotas de capital representativas de Pesos cincuenta mil ($50.000); el Socio José Miguel Tello suscribe 500 cuotas de capital representativas de Pesos cincuenta mil ($50.000). Las cuotas se integran en un 25% en efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos veinticinco mil ($25.000), aportando la suma de pesos doce mil quinientos ($12500) cada uno, que se justificará mediante comprobante de Depósito del Banco de Córdoba, Sucursal Tribunales. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos veinticinco mil y el saldo de pesos setenta y cinco mil se comprometen a integrarlo también en efectivo dentro del plazo de dos años, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio José Antonio Tello en el carácter de socio gerente. Fiscalización - reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de 31 de Diciembre de cada año. Acta N° 1 de fecha 8/8/2017, ambos socios de común acuerdo deciden fijar domicilio legal y social en Colombres 2377 B° San Martin, Cordoba. Juzg 1 INST C.C 26 CON SOC N° 1 SEC OF.17/08/2016.

1 día - Nº 116922 - $ 1946,37 - 11/09/2017 - BOE

CARAGUATA TRADING SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
ACTA N° 1

Contrato Social fecha 14/08/2017. Socios: Saladino Guillermo Cesar, argentino, DNI. Nº 24770564, Soltero, nacido el 29/07/1975, de 42 años de edad, con domicilio en Jujuy 69 B° Moreyra, de la ciudad de Rio Ceballos, de profesión operador de comercio exterior; Al Darwashi Masoud Fadhil Khalfan, nacionalidad Sultanato de Oman, Pasaporte. Nº jf5987874, CUIL: 20-60451620-0, casado, nacido el 16/08/1969, de 47 años de edad, con domicilio en calle Jujuy 69 B° Moreyra, de la ciudad de Rio Ceballos, de profesión comerciante. Denominación: CARAGUATA TRADING S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rio Ceballos, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción registral. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Brindar servicios de consultaría y asesoramiento en logística aérea, marítima y fluvial. b) Minera: Mediante la explotación, extracción, elaboración y transporte de todo tipo de minerales, áridos, cementos y en general materiales de construcción. c) Compra, venta, distribución, exportación e importación de productos agrícolas, alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, frescos, pre elaborados, congelados, enlatados, sellados al vacío. Compra, venta, distribución, exportación e importación de Fruticola, productos frescos, congelados, pulpa de fruta, pre elaborados, o sellados al vacío. Compra, venta, distribución, exportación e importación de Productos de mar, frescos, congelados, pre elaborados y procesados, y sellados al vacío. e) Exportación, importación, representación, compraventa, distribución y comercialización de maquinaria agrícola, maquinaria industrial, maquinaria para minería, construcción, movimiento de tierras, piezas, implementos, suministros, accesorios, repuestos de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, intermediación y explotación comercial de las mismas, registrar, tomar y otorgar patentes, marcas, franquicias en el país o en el extranjero, pudiendo así mismo celebrar toda clase de actos y contratos, sean estos públicos o privados directamente vinculados al objeto social, constituir sociedades, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, tener participación en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, abrir sucursales, agencias en cualquier parte del país o en el extranjero, efectuar toda clase de operaciones con todo tipo de banco y entidades financieras sean estas publicas, privadas o mixtas. Asimismo podrá realizar gestiones ante empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados, tramitar exenciones impositivas o de cualquier otra índole para si o para terceros, actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen los mismos servicios como así también relacionadas con estas y podrá realizar además cualquier otra actividad licita que sean necesarias y que hagan al cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000) divididos en mil (1.000) cuotas de Pesos cien ($ 100.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Al Darwashi Masoud Fadhil Khalfan suscribe 900 cuotas de capital representativas de Pesos noventa mil ($90.000); el Socio Saladino Guillermo Cesar suscribe 100 cuotas de capital representativas de Pesos diez mil mil ($10.000). Las cuotas se integran en un 25% por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos veinticinco mil ($25.000), aportando la suma de pesos veintidós mil quinientos ($22.500) el socio Al Darwashi Masoud Fadhil Khalfan y la suma de pesos dos mil quinientos ($2.500) el socio Saladino Guillermo Cesar, que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de Córdoba, Sucursal Tribunales. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos veinticinco mil y el saldo de pesos setenta y cinco mil se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de dos años, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Saladino Guillermo Cesar en el carácter de socio gerente. Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. Acta N° 1: de fecha 14/08/2017, ambos socios de común acuerdo deciden fijar domicilio legal y social en Jujuy 69 B° Moreyra, ciudad de Rio Ceballos, Provincia de Córdoba. JUZG 1A INS C.C.29A-CON SOC 5-SEC.OF 23/08/2017.

1 día - Nº 116925 - $ 2169,54 - 11/09/2017 - BOE

ULASA S.A.

EDICTO CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 02 de Agosto de 2017, Socios: 1) PABLO EUGENIO BERZAL, D.N.I. N° 16812112, CUIT / CUIL N° 20-16812112-2, nacido el día 20/02/1964, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Bioquímico, con domicilio real en Rio Negro 4300, manzana

14, lote 23, barrio Jardines Del Sur, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, 2) MARIA PIA MANCUSO RAPALI, D.N.I. N° 32316233, CUIT / CUIL N° 27323162331, nacido el día 08/07/1986, estado civil casada de nacionalidad Argentina, de profesión Psicóloga, con domicilio real en Av. Patria Nº 322, piso 2, departamento D, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina y 3) GABRIELA DEL VALLE CORDOBA, D.N.I. N° 23461548, CUIT / CUIL N° 27234615489, nacido el día 08/10/1973, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Tenerife Nº 4034, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Salud: Tendrá capacidad jurídica para construir, organizar, integrar, administrar, gerenciar y comercializar servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades, redes de prestadores de salud en jurisdicción, municipal, provincial, nacional o internacional y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria. Podrá realizar contratos de adhesión con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución medico asistencial integral, de intermediación, de administración, de gerenciamiento y/o mandatos con obras Sociales, empresas prestadoras de servicios médicos, compañías aseguradoras de riesgo de trabajo (ART), compañías de seguros y con todos los entes privados y públicos existentes en el país como en el extranjero. b) Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora. Para la realización de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para la prosecución del objeto social, vincularse contractualmente con todos los tipos de sociedades y/o vinculaciones comerciales, podrá establecer sucursales, agencias, franquicias u otro tipo de representación en el país o en el extranjero en la medida que no estén prohibidos por las leyes vigentes o el estatuto. c) Actividades: Relaciones Publicas Institucionales en el ámbito privado o Público en el país o en el exterior Relaciones de Recursos Humanos en el ámbito privado o público en el país y el exterior. Compra, venta, consignación, permuta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, instrumental, maquinaria o insumo médico, quirúrgico, odontológico, y bienes, todos relacionados con la medicina o necesarios para el cumplimiento del objeto social, no prohibidos por las normas legales en vigencia, pudiendo asumir además la representación comercial y la distribución de dichos productos y prestación de servicios por cuenta propia o de terceros en el ámbito nacional o internacional. d) La explotación de servicios médicos asistenciales y quirúrgicos, incluyéndose todas las especialidades médicas y auxiliares, en todos los casos con profesionales habilitados en la rama de la salud, mediante la realización de: a) Tratamientos y asistencia de enfermos en consultorio, domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos e internación. e) La Realización de análisis clínicos y/o bioquímicos, diagnóstico por imágenes, tomografía computada, terapias radiantes, ecodiagnósticos. Prestaciones sanatoriales de enfermería, odontológicas, psicológicas, en psicopedagogía, celuloterapia, fisiatría, hematología, homeopatía, fonoaudiología, kinesiología, rehabilitación, residencia geriátrica, tratamientos oncológicos, farmacológicos, internaciones domiciliarias y prestaciones para enfermos terminales. f) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, y su dirección administrativa; La administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Medicina del trabajo: Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: exámenes de ingreso; exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico especializado. Atención del área de medicina legal de empresas o entidades, pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte. Servicios de consultoría médico laboral, seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluentes. Los servicios de salud propios de las empresas Aseguradoras de Riesgo del Trabajo. g) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad. h) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto..Capital: El capital es de pesos cien mil, ($ 100.000) representado por diez mil acciones (10.000) de valor nominal diez pesos ($ 10,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: PABLO EUGENIO BERZAL, suscribe la cantidad de Cuatro Mil (4000), acciones, por un total de pesos Cuarenta Mil ($.40000), MARIA PIA MANCUSO RAPALI, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) acciones, por un total de pesos Treinta Mil ($.30000) y GABRIELA DEL VALLE CORDOBA, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) acciones, por un total de pesos Treinta Mil ($.30000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: Presidente: Pablo Eugenio, BERZAL, D.N.I. N° 16812112, Vice-presidente Gabriela Del Valle, CORDOBA, D.N.I. N° 23461548 y como Director Suplente a MARIA PIA MANCUSO RAPALI, D.N.I. N° 32316233. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre.

1 día - Nº 117013 - $ 3310,76 - 11/09/2017 - BOE

SIMON BOY S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

SOCIOS: Agustín Ezequiel Gonzalez de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, estado civil soltero, DNI 41002526, comerciante, domiciliado en calle Facundo Zuviria N° 735 de la Ciudad de Villa Carlos Paz y María Angel Nara Gonzalez, de nacionalidad argentina, de 27 años

de edad, estado civil casada, DNI 34529080, comerciante, con domicilio en calle Esteban Maradona N° 87 de la Ciudad de Villa Carlos Paz. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29 de DICIEMBRE DE 2016. DENOMINACIÓN SOCIAL: SIMON BOY S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Villa Carlos Paz. SEDE SOCIAL: Esteban Maradona N° 87 de la Ciudad de Villa Carlos Paz. OBJETO SOCIAL: la actividad de fabricación, comercialización, distribución, promoción de indumentaria y artículos textiles en general ya sea a través de marcas propias o franquicias. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente en sus objetivos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir y adquirir el dominio de bienes inmuebles; tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales, hipotecarias, o prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados. Podrá también tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas y sociedades del país y/o del exterior. Podrá importar y exportar, contratar en locación inmuebles a los fines del desarrollo de las actividades consecuentes de su objeto social. PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, a partir de la inscripción en IGJ. CAPITAL SOCIAL: $100.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio MARIA ANGEL NARA GONZALEZ. CIERRE DEL EJERCICIO: el día 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1ª. Inst.C.C. 39ª. Conc. Soc. 7.- Of. 5/4/2017. Fdo. Dr Maria Cristina Matus Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 117016 - $ 923,40 - 11/09/2017 - BOE

YUM YUM S.R.L.

Los Sres DANIEL MATIAS PETITI DIAZ D.N.I. 28.426.358argentino , mayor de edad, nacido el 26-10-1980 casado en primeras nupcias con Viviana Lourdes Arioni de profesión cocinero, domiciliado en calle cervantes N 810 de barrio alta Córdoba , el sr DARIO MAXIMILIANO PERALTA D.N.I. 29.963.955 Argentino , nacido el 09-12-1982, de estado civil soltero de profesión maestro pastelero ,comerciante domiciliado en calle Duarte Quiros 3676 de barrio San Salvador y el Sr JUAN JOSÉ DADOMO Argentino nacido el 24-08-1979 de estado civil soltero maestro pastelero domiciliado en Andres Degoy 3507 de Barrio Residencial Vélez Sarfield. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Fecha de Acta 26-06-2017 y fecha de Contrato Social 05-07-2017. DENOMINACION Yum Yum S.R.L. domicilio ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y o asociada a terceros y o en el país o extranjero para las siguientes actividades COMERCIA .1 -) FABRICACIÓN Elaboración, comercialización, y distribución, de todo tipo de helados también la fabricación y elaboración de postres tortas, masas, pasteles, y de todo tipo de especialidades de confitería y pastelería ,productos alimenticios elaborados de diferentes tipos de polvos deshidratados congelados y enlatados relacionados con las actividades de heladería, repostería, chocolatería. Importación y o exportación de maquinas destinadas a la fabricación de dichos productos ,importación y o exportación de productos, sub productos, derivados y relacionados con la industria alimenticia , compra, venta, producción industrialización, distribución, fraccionamiento envasado al por mayor y menor Importación exportación y permuta de bienes En particular en materia primas y productos elaborados para heladerías ,postres helados panificación, repostería aditivos , emulsionantes azucares, chocolates cacaos, complementos conservantes, cremas, mouse, esencias colorantes, frutas secas, y en almibar y harina pre mezcla, féculas jaleas, esencias, mermeladas dulces, levaduras, pulpas, maltas salsas, margarinas, cremas, grasas, moldes, galletas, bizcochos merengues tortas helados Se podrá realizar exportación e importación siempre que tenga relación con el objeto social .2-) Elaboración producción comercialización de productos aptos para el consumo de personas celíacas y veganas .3.- Registrar usufructuar y adquirir en propiedad marcas y patentes de invención formulas y procedimientos industriales que sean de origen nacional y o extranjero .SERVICIOS GASTRONÓMICOS 1-) Explotación de concesiones gastronómicas confitería y restaurantes cafeterías y comedores industriales ,bares, y actividades afines a la gastronomía . 2-) Brindar servicios de catering y logística gastronómica para fiestas y eventos 3-) participar en licitaciones públicas y privadas concurso de precios y suministro y adjudicaciones .4-) Podrán para cumplir con el objeto social tomar representación ejercer mandatos comisiones, distribución , tanto al por mayor como al por menor podrá efectuar contrataciones con el estado Nacional, provincial y municipal .5-) Suscribir contratos de Franquicias relacionados con su objeto como así también otorgar franquicias de los productos de elaboración propia . ASESORAMIENTO CONSULTORIA Y MANAGEMENT prestar consultoría , asesoría y management general, a terceros como asistencia operativa a personas en general y personas jurídicas sobre cualquiera de los rubros que se indique en el presente estatuto y que fuere necesario para cumplir con el objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. DURACION 99 Años desde la inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL $ 120.000pesos ciento veinte mil. ADMINISTRACION Y REPRESENTACÍON La administración y representación social estará a cargo de un gerente pudiendo ser socio o no , durará en su cargo el lapso de dos años y podrá ser reelecto nuevamente En este acto se designa gerente al Sr Dario Maximiliano Peralta. CIERRE DE EJERCICIO El día 30 de junio de cada año . JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 29 NOMINACIÓN

1 día - Nº 117017 - $ 1722,77 - 11/09/2017 - BOE

SMILO S.R.L.

Por Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 20/07/2017 se constituye la razón social "SMILO S.R.L" conformada por los socios Sr. ALEJANDRO JOSE SUAREZ, argentino, D.N.I. Nº 23.198.105, nacido el 18/05/1973, de 44 años de edad, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Paz 2010, B° Rocedal de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y la Sra. MILENA AYLEN SUAREZ, argentina, D.N.I. Nº 41.152.940, nacida el 1/05/1998, de 19 años de edad, soltera, de profesión empleada, con domicilio en La Paz 2010, B° Rocedal de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, domicilio: CÓRDOBA. Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 10/08/2017, - Rectificativa del Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 20/07/2017, fija sede en Avenida Fuerza Aérea N° 1736 Dinosaurio Mall – Local N° 124, B° San Francisco, de la ciudad de Córdoba.- La sociedad tendrá una duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Según Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 10/08/2017 se rectifica el Contrato Constitutivo de fecha 20/07/2017 en cuanto a su Punto Tercero - Objeto social: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBEJTO REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS Y/O ASOCIADA A TERCEROS TODA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE FABRICACIÓN, DISEÑO, CONFECCIÓN MANUFACTURACIÓN, ENSAM-

BLADO, ARMADO, ENVASADO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y MARKETING DE ARTÍCULOS TEXTILES, DE INDUMENTARIA, LENCERÍA PARA MUJER, HOMBRE Y NIÑOS, CALZADO, MARROQUINERÍA, ACCESORIOS DE BIJUTERÍ, ARTÍCULOS DE BELLEZA Y CUIDADO PERSONAL, PERFUMERÍA Y TODOS SUS ACCESORIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EN EL EXTRANJERO, a tales efectos realizará las siguientes actividades: I) COMERCIALES: a) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros toda actividad que haga a la explotación comercial de artículos textiles, indumentaria, lencería para mujer, hombre y niños, calzado, marroquinería, accesorios de bijuterí, artículos de belleza cuidado personal, perfumería, ya sea compraventa, consignación, distribución, transporte, envasado, etiquetado, importación, exportación y toda actividad comercial en general de tales artículos y productos, como así también la explotación de franquicias nacionales e internacionales; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales y su registración, adquisición y enajenación y negociación en el país y en el extranjero, y actividades de marketing, publicidad y difusión.- Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto y cualquier otro rubro de la rama textil. b) Emitir, otorgar, suscribir, endosar, avalar y en fin negociar con toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios. d) Establecer sucursales o agencias y actuar o bien designar a representantes, agentes, comisionistas, mediadores mercantiles o distribuidores. e) Participar con el capital social de sociedades comerciales nacionales o extranjeras, suscribir, comprar o vender acciones y títulos de valores de cualquier clase y en general realizar con ellos toda clase de operaciones permitidas por la ley. f) Promover, constituir, organizar, transformar y administrar todo tipo de sociedades o asociaciones.- II) PRODUCCIÓN E INDUSTRIALES: a) Realizar por cuenta propia y/ o asociada a terceros la fabricación, diseño, confección, elaboración, reparación, prueba (testing), ensamblado, armado, envasado, importación, exportación o por representación y distribución de productos propios y de terceros de artículos textiles, indumentaria, lencería para mujer, hombre y niños, calzado, marroquinería, accesorios de bijuterí, artículos de belleza cuidado personal, perfumería, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero.- III) SERVICIOS: a) Realizar por cuenta propia y/o asociados a terceros toda clase de servicios relacionados o referidos a los artículos y productos mencionados anteriormente, servicios de consultoría, marketing (know how) sobre la venta, industrialización, producción, administración y promoción de la actividad textil en todos sus rubros, zapatera, etc; servicios de organización de eventos sociales para promover, fomentar, comerciar y publicitar toda clase de estos productos. b) Actuar por cuenta propia o de terceros en el asesoramiento de imagen, servicio integral de estilista, organización de eventos, dictado de cursos de corte confección, de automaquillaje y cuidados personales y corporales, etc. Pudiendo en consecuencia celebrar los contratos nominados o innominados y demás actos jurídicos, ya sea en nombre propio o en representación de terceros que sean necesarios a los fines de la ejecución de estas actividades.- c) Representación en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor representante o mandatario de toda clase de empresas, negociaciones o personas siempre en relación a los artículos y productos mencionados anteriormente.- IV) INMOBILIARIA – FINANCIERAS: a) Adquirir, enajenar, bienes muebles o inmuebles, administrarlos y/o arrendarlos, para el acabado cumplimiento del objeto social. b) Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial o intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes. c) Constituir garantías con fondos propios, solicitar garantías sobre los préstamos, financiaciones y toda otra actividad de crédito que realice.- Y en general realizar cuanto más actos jurídicos sean necesarios para adquirir toda clase de derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento del objeto social, actuando por sí, o asociada a terceros, o en representación de estos bajo cualquier modalidad prevista por la normativa vigente.- El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL ($ 50.000,00) dividido en CINCO MIL (5.000,00) cuotas de valor nominal de pesos DIEZ ($ 10,00).- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios sociales.- Se designa en el cargo de Socio Gerente al Sr. ALEJANDRO JOSE SUAREZ quien acepta el cargo conferido.- El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Fiscalización: a cargo de los socios".- 7°Nominación (Concursos y Sociedades 4).- Oficina, 31.de agosto de 2017.- Expte N° 6474684.- Fdo. Claudiani, María Noel Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 117022 - $ 2746,60 - 11/09/2017 - BOE

HM INGENIERIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2016, se resolvió que sean designados para ocupar los cargos del Directorio de HM INGENIERIA S.A. por el término de tres ejercicios, a los siguientes miembros:Director Titular – Presidente: Sr. GERARDO DANIEL HILLMAN, DNI Nº 24.318.173, fecha de nacimiento 10 de Febrero de 1975, casado, ingeniero civil, con domicilio en Rio Negro Nº 4400, casa 9, Mena 35, Bº Asociación Mutualista del Docente V de la ciudad de Córdoba; Director Titular:GONZALO GABRIEL MOYA, DNI 24.357.999, fecha de nacimiento 25 de enero de 1975, casado, Ingeniero Civil, con domicilio en Achira 8843, Barrio Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba; Director Titular:ROBERTO JOSE GIANTI, DNI 12.799.925, fecha de nacimiento 18 de Marzo de 1957, Casado, Ingeniero Civil, con domicilio en Miguel Arrambide 6488, Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba; y como Director Suplente:- FEDERICO DE LA ARENA, DNI 23.764.553, fecha de nacimiento dieciocho de octubre de 1974, soltero, Ingeniero Civil, argentino, domiciliado en Gral. Guido, Nº 2048, Bº Lomas de San Martín de la ciudad de Córdoba. Los señores accionistas aceptan por unanimidad la moción. Encontrándose presentes los directores electos aceptan formalmente el cargo, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades para el cargo previstas por el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial todos ellos en la sede social sita en Rufino Cuervo, Nº 1085, 1er piso, oficina 9, barrio Las Rosas de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de sindicatura

1 día - Nº 117023 - $ 617,67 - 11/09/2017 - BOE

PANES I MAS S.R.L.

1)Socios: FRANCISCO JAVIER GARCÍA, DNI 16.507.012, de 53 años de edad, fecha de nacimiento 03/08/1963, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Duarte Quirós Nº 1.907, 6º piso, departamento "d", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; MARIELA PAOLASSO, DNI 23.395.954, de 43 años de edad, fecha de nacimiento 27/12/1973, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Duarte Quirós Nº 1.907, 6º piso, departamento "d", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y EDUARDO ANÍBAL CASTIGLIA, DNI 13.373.742, de 57 años de edad, fecha de nacimiento 10/10/1959, argentino, soltero, empleado, con domicilio en Rumipal Nº 2.908, Barrio San Pablo,de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; convienen constituir una Sociedad de

Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas.-2) Fecha de Contrato Constitutivo: 21/04/2017.-Fecha de Acta de Fijación de la sede social: 21/04/2017.-Fecha de Acta Complementaria: 06/06/2017.- 3) Denominación Social: PANES I MAS S.R.L.-4) Domicilio: ciudad de Córdoba5) Sede Social:Avenida Sagrada Familia N° 447, LOCAL 19, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- 6)Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio;7)Objeto Social:La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a lo siguiente:a)Producción y comercialización de productos alimenticios, en especial del rubro panadería, pastelería, masas y afines. Y b) Explotación por sí o por terceros de bares, restaurantes, confiterías, pubs, negocios de actividades gastronómicas, servicios de confitería, comidas y organización de eventos gastronómicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-8)Capital Social:El Capital Social se fija en la suma de Pesos ciento dos mil ($102.000).- 9) Administración y Fiscalización:La administración de la sociedad estará a cargo del socio FRANCISCO JAVIER GARCÍA, DNI 16.507.012, quien tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de Socio Gerente y durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, en forma directa e individual, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar de la administración los informes que estimen convenientes, conforme al Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.10)Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31/12 de cada año. Juzgado: Civil y Comercial de 1° Instancia y 7º Nominación (Concursos y Sociedades Nº 4) de la Ciudad de Córdoba.- of 24/7/2017.-FDO: MARÍA NOEL CLAUDIANI – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 117025 - $ 1163,77 - 11/09/2017 - BOE

TRAGALEGUAS S.A.

Se rectifica lo publicado en el Edicto Nº 111749 de fecha 10/08/2017, en lo referente al Director Suplente designado, en cuanto debió decir que la persona elegida para ocupar dicho cargo es el Sr. Horacio Nelson Lanza, DNI: 14.511.894.-

1 día - Nº 117106 - $ 115 - 11/09/2017 - BOE

MUDYS SRL

CONSTITUCIÓN DE SRL

CONTRATO CONSTITUTIVO y ACTA N° 1 del 2/5/17. SOCIOS: GONZALEZ ARCE GASTON DNI 26899677, arg., de 38 años de edad, casado, de prof. Comerciante, con dom. en Martin de Fonseca 138, B° Casonas del Sur II, Torre Castilla, piso 4 "D" de la Ciudad de Cba y FERNANDEZ PALACIO FLAVIA MARINA, arg., de 42 años de edad, de prof. Comerciante, casada, con dom. en Martin de Fonseca 138, B° Casonas del Sur II, Torre Castilla, piso 4 "D" de la Ciudad de Cba. DENOMINACION: MUDYS SRL. DOMICILIO: Ciudad de Cba. SEDE SOCIAL: Martin de Fonseca 138, B° Casonas del Sur II, Torre Castilla, piso 4 "D" de la Ciudad de Cba. OBJETO SOCIAL: realizar, por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicio de transporte nacional e internacional, por medios terrestres, aéreos, marítimos o fluviales de: cargas en general de cualquier tipo; conteiners, mercaderías, productos alimenticios, materias primas y elaboradas, semillas, cereales, hacienda de todo tipo, ganado, combustibles sólidos o líquidos, gas envasado, automotores, maquinarias, motovehículos, caudales, bienes muebles. B) Carga, descarga, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de todo tipo de bienes muebles y los mencionados en el ítem A. C) Servicio nacional e internacional de fletes, acarreos, remolques, semirremolques, grúas, autoelevadores, mudanzas, encomiendas. D) Servicio de transporte de pasajeros a nivel nacional e internacional, por medios terrestres, aéreos, marítimos o fluviales. E) Servicio de transporte especial de pasajeros a nivel escolar, empresarial y/o turismo a nivel nac. e internac., por medios terrestres, aéreos, marítimos o fluviales. F) Servicio de mensajería en el ámbito nac. e internac., mediante la explotación de vehículos propios, o de terceros o de concesiones. G) Servicio de logística comercial. H) Comprar, vender, importar y exportar: todo tipo de vehículos y de sus autopartes, accesorios y repuestos; mercaderías y bienes muebles en general. I) Emitir y negociar guías y cartas de porte, warrants y certificaciones de fletamiento. J) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos del exterior o del país, ya sea en el exterior o en el país. Por último y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos, que se relacionen con el objeto y que las leyes vigentes autoricen. DURACION: 99 años desde su inscrip. en RPC. CAPITAL SOCIAL: $100.000 dividido en 100 cuotas sociales de $1.000 valor nom. c/u de ellas, suscriptas íntegramente en su totalidad por los socios de la siguiente forma: el Sr. GONZALEZ ARCE GASTON 50 cuotas sociales, que asciende a $50.000 cuyo aporte lo realiza en especie- conforme inventario que obra en Anexo Nro 1 que forma parte del presente contrato social y FERNANDEZ PALACIO FLAVIA MARINA 50 cuotas sociales, que asciende a la suma de $ 50.000, cuyo aporte lo realiza en efectivo. ADMINIST. Y REPRESENTACION: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente. El gerente durará en su cargo por el plazo de 50 años contados a partir de la suscripción del presente contrato social, o hasta su renuncia y/o que la Asamblea de socios decida revocarle el cargo por mayoría. Los socios deciden por unanimidad designar para el cargo de Gerente al socio Sra. FERNANDEZ PALACIO FLAVIA MARINA quien en este acto acepta el cargo y declara bajo juramento que no se encuentra comprendida en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 de la Ley 19.550. EJERCICIO ECONOM: comienza el primero de Enero y cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año. Of. 29/8/17. Fdo. Dra. Andrea Belmaña Llorente-Prosecretaria. Juz 1A Ins C.C 13A Con. Soc 1 Sec.

1 día - Nº 117042 - $ 1595,06 - 11/09/2017 - BOE

HAMBRAND S.A.

Fecha del Acto Constitutivo: 28/06/2017. Socios: ROMINA ALEJANDRA META, DNI 29.188.691, CUIT 23-29188691-4, argentina, divorciada, nacida el 25/10/1981, Comerciante, con domicilio real en Hugo Wast 4453, ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, Provincia de Córdoba y MARTIN ANDRES META, DNI 30.658.774, CUIT 23-30658774-9, argentino, soltero, nacido el 22/12/1983, Comerciante, con domicilio real en Hugo Wast 4453, ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Denominación: "HAMBRAND S.A." Sede y domicilio: 9 de Julio 68, Piso 1, Departamento 4, ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: A) FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestar aval o fianzas por ante entidades financieras y/o privadas, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones,

uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. B) AGENCIAS DE CAMBIO: Compraventa de divisas, billetes y monedas extranjeras y/o sus transferencias, ya se trate de billetes papel, monedas de oro y metálicas, giros y transferencias sobre el exterior del país. Intervenir en la oferta pública de títulos-valores, su compra, venta, colocación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios. Compra y venta de oro amoneado y en barras de "buena entrega" para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio. Todas estas actividades se desarrollarán y producirán conforme las facultades, normas y disposiciones que fije y reglamente el Banco Central de la República Argentina, cuando así competa. C) TURISMO Y HOTELERÍA: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o Internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: Pesos Quinientos Mil ($500.000) representado por Quinientos Mil (500.000) acciones de Pesos Uno ($1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: 1) Romina Alejandra Meta: Doscientas Cincuenta Mil (250.000) acciones, por un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($250.000) y 2) Martín Andrés Meta: Doscientas Cincuenta Mil (250.000) acciones, por un total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($250.000). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección, PRESIDENTE: Martin Andres Meta, DNI 30.658.774 y DIRECTOR SUPLENTE: Romina Alejandra Meta, DNI 29.188.691. Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - Nº 117101 - $ 2477,85 - 11/09/2017 - BOE

GUEVARA, JORGE P., SILVIA R. Y ARIEL JORGE SH

INRIVILLE

DISOLUCIÓN SOCIEDAD

Guevara Silvia Rosa, DNI Nº16.654.133, argentina, con domicilio en General Paz 746, Inriville, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y Guevara Ariel Jorge, DNI Nº 14.473.856, argentino, con domicilio en Chacabuco 132, Inriville, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba comunican que, luego del fallecimiento del socio Guevara Jorge Pablo DNI Nº 6.539.352, argentino, con domicilio en Libertad 421 Inriville, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba el día 29/05/2017, se disuelve la sociedad de hecho "GUEVARA, JORGE P., SILVIA R. y ARIEL JORGE SOCIEDAD DE HECHO" CUIT N° 30-66845564-2, el 30 de agosto del año dos mil diecisiete, fecha de acuerdo de disolución societaria. Oposiciones en el domicilio Libertad 421, Inriville, Córdoba.

1 día - Nº 117104 - $ 292,16 - 11/09/2017 - BOE

SAN CAYETANO S.R.L..

VILLA MARIA

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Con fecha 01 de agosto de dos mil diecisiete, en reunión de socios de la sociedad "SAN CAYETANO S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 6.600-B, de fecha 08 de Octubre de 2004, y sus modificatorias, por instrumento privado, resolvieron: el señor socio Héctor Roberto TORTI, cedió y vendió a la señorita Lucía de las Mercedes TORTI, nacida el día 12 de diciembre de 1994, D.N.I. N° 37.875.290, con domicilio en calle Sarmiento N° 940 de Justiniano Posse (Cba.), de profesión empleada, estado civil soltera, la cantidad de ciento cincuenta (150) de sus cuotas sociales por un valor de pesos mil quinientos ($ 1.500,00). Fruto de la venta de cuotas efectuadas el socio Héctor Roberto Torti pasó a ser titular de mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales; el socio Héctor Cayetano Torti (Hoy sus sucesores) de mil quinientas cincuenta (1.550) cuotas sociales, y la socia Lucía de las Mercedes Torti de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, con un valor de pesos diez (10) cada una. Subsisten las demás cláusulas contractuales. Juzgado de 1ra.Inst. y 1ra. Nominación Civil y Comercial de Bell Ville (Cba.), secretaría n° 2 de la Dra. Mara Cristina Baeza.

1 día - Nº 117229 - $ 916,50 - 11/09/2017 - BOE

MIGUEL F. PERETTI E HIJOS S.A.

LA FRANCIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/07/2017, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. Miguel Fran-

cisco Peretti, DNI 6.438.164, Director Titular vicepresidente, al Sr. Alejandro Miguel Peretti, DNI 23.731.937 y como Director Titular vocal, la Sra. Liliana Marcela Peretti, DNI 26.053.805 y Director Suplente, la Sra. Susana Beatriz Naz, DNI Nº 5.786.180. Todos por el término de tres ejercicios.

1 día - Nº 116968 - $ 185,95 - 11/09/2017 - BOE

BERLES S.R.L.

En la localidad de Capilla de los Remedios, Departamento Rio Primero de la Provincia de Córdoba a los 15 días del mes de Marzo de Dos Mil Diecisiete, se reúnen las Srtas. Ximena Deolinda BERTOLA, de nacionalidad argentina, de cuarenta años de edad, de estado civil soltera, de profesión arquitecta, DNI 25.415.980, con domicilio real en la calle Urquiza nº 1276, Bº Cofico, de la ciudad de Córdoba y Laura Leticia LESPADA, de nacionalidad argentina, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, DNI 30.692.539, con domicilio real en calle Urquiza nº 1276, Bº Cofico, de la ciudad de Córdoba, y convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la ley 19.550, y las siguientes cláusulas: PRIMERA – Denominación – Domicilio: Se constituye una sociedad comercial, cuya denominación será "BERLES S.R.L.," con domicilio en la calle Formosa 376, Malvinas Argentinas, de la provincia de Córdoba. SEGUNDA – Término: El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años (99) años. TERCERA – Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: A) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de productos, insumos e instrumentales médicos, como así también la adaptación, remodelación, instalación y creación de espacios, consultorios, centros, etc. destinados a tal efecto para el desarrollo de diferentes actividades de salud y servicios relacionados específicamente con ellas. B) Invertir o aportar capitales a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías de terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizan con fondos propios. C) Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; participar en sociedades, intervenir en forma directa o indirecta en la organización de eventos en general, como asimismo realizar eventos varios, celebrar contratos de locación, depósitos, mutuo o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se adeudara o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar o endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. El desarrollo de las actividades citadas, la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. La empresa podrá realizar todos los actos conducentes al desarrollo de las actividades enunciadas. En virtud de esto, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos dentro del marco jurídico argentino. CUARTA – Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil ($ 50.000). QUINTA – Cuotas Sociales – Transmisión: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. SEXTA – Administración y Representación – Gerencia: La Administración y representación de la sociedad, será ejercida por el socio Ximena Deolinda BERTOLA, quien revestirá el cargo de gerente. SEPTIMA – Atribuciones : Para los fines sociales el socio-gerente podrá: a) realizar la totalidad de los trámites pertinentes para realizar y/o cumplir el objeto social descripto, b) Otorgar poderes a favor de los otros socios o de terceros para que representen a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren...Se hace constar que la presente es meramente enunciativa. OCTAVA – Cierre de Ejercicio – Balance: El día 31 de Octubre de cada año se practicará el balance general. NOVENA – Distribución de Utilidades: … los dividendos que resulten por las ganancias...se distribuirán a los socios en su participación en el capital social. Las pérdidas… serán soportadas en la misma proporción. DÉCIMA – Derecho y Obligaciones de los socios – Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura, que se regirá por las disposiciones establecidas para las Sociedades de responsabilidad limitada en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estime convenientes. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299 inc. 2º de la L. 19550. Cuando por aumento de capital resultase excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviera debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del contrato social. UNDÉCIMA – De las reuniones de los socios – resoluciones- mayorías: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes. DUODECIMA – Derechos y Obligaciones de los Socios: Los Derechos y obligaciones de los socios surgen del presente contrato y de la Ley 19.550. DECIMOTERCERA – Incorporación de Herederos: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del socio fallecido. DECIMOCUARTA – Disolución de la Sociedad: La sociedad se disuelve: a) Por decisión de los socios; b) Por expiración del término para el cual se constituyo; c) Por cumplimiento de la condición a la que se subordino su existencia; d) Por la consecución del objeto para la cual se formó o por la imposibilidad sobreviniente de lograrlo; e) Por la pérdida de capital social; f) Por declaración en quiebra. La disolución quedará sin efecto si se celebrare avenimiento o concordato resolutorio. g) Por fusión en los términos de la Ley 19550; h) Por reducción a uno del número de socios, siempre que no se incorporen nuevos socios por el término de tres meses. DECIMOQUINTA – Liquidación: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los gerentes. DECIMOSEXTA – Jurisdicción Judicial: Cualquier tipo de divergencia que se suscitara entre los socios será sometida a los tribunales ordinarios con sede en la ciudad de Córdoba- Provincia de Córdoba. DECIMOSÉPTIMA – Remisión: … se estará a lo dispuesto por la Ley de Sociedades y Legislación

complementaria vigente. Expediente 6254685, JUZG 1A INS CC 26A- CON SOC 2-SEC.

1 día - Nº 116582 - $ 3250,99 - 11/09/2017 - BOE

VECTORIAL SRL

El día 22 de agosto de 2017, en la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6518127 - VECTORIAL SRL - INSC.REG. PUB.COMER.- CONSTITUCION" la Sra. Juez de Primera Inst. Jalom de Kogan Débora Ruth, Juzgado CyC 29ª con SOC. Secretaría a cargo de Dra. VAZQUEZ Ana Rosa, dictó la siguiente resolución: "…Agréguese. En su mérito, y proveyendo al escrito de fs.1: Por presentados, por parte, con el domicilio constituido. Admítase la presente solicitud. Publíquense los edictos de ley…". Por contrato de fecha 07 de agosto de 2017, entre los Sres. CARLOS ARIEL GUZMÁN, DNI Nº 23.096.063, CUIT 20-23096063-2, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, nacido 01/12/1973 con domicilio real en Manzana 28 - Lote 11 - Bº Tejas III, de esta ciudad de Córdoba y el Sr. ALBERTO AMBROSIO FOGLIA, DNI Nº 14.366.306, CUIT 20-14366306-0 argentino, mayor de edad, nacido el 25/10/1960, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle La Hierra Nº 3465, Bº Alto Verde, todas las partes son personas capaces de celebrar el presente contrato de Constitución de Sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L) denominada "VECTORIAL SRL"- Con domicilio en la circunscripción en la Ciudad de Córdoba y siendo la sede social en JUAN AGUSTIN MAZA Nº5171, de la ciudad de Córdoba, pudiendo la sede ser transferida libremente mediante acta de asamblea. Objeto Social: realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, todo tipo de actividades relacionadas a la control de vectores y plagas urbanas, compra y venta, acopio, distribución de plaguicidas y productos afines, compra y venta de acopio de semillas, reciclaje de envases y contenedores de distinta índole o naturaleza; servicios de control de plagas, parquizaciones y servicio de mantenimiento de parques y jardines; colocación, arreglo y cambio de sistemas de riego; desmalezado, poda y desmonte en zonas urbanas y rurales; compra, venta y reparación de maquinaria de control de plagas y para parquizaciones y afines, pudiendo realizar además todo tipo de contratos individuales o asociativos relacionados a su objeto social, también podrá administrar propiedades individuales, fondos comunes de inversión, actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario dentro de fideicomisos del rubro, podrá realizar tipo de operaciones comerciales e industriales, compraventa de bienes muebles registrales o no, inmuebles, contratación de profesionales y mano de obra que hagan al ejercicio del giro comercial tanto nacional como internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Plazo de duración: PESOS SESENTA MIL ($ 60.000), dividido en SEISCIENTAS (600) cuotas sociales de Pesos Cien ($100) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Carlos Ariel Guzmán suscribe trescientas (300) cuotas partes que representan un valor de treinta Mil Pesos ($ 30.000) equivalente al 50% del capital social, y el Sr. Alberto Ambrosio Foglia suscribe trescientas (300) cuotas partes que representan un valor de treinta Mil Pesos ($ 30.000) equivalente al 50% del capital social, el cual será integrado en su totalidad en efectivo, aportándose en este momento el 25% del capital social y el saldo en dos años tal cual lo permite la ordenanza legal vigente.- Administración: La representación y administración estará a cargo de ambos socios que ejercerán el cargo de gerentes de manera conjunta e indistinta, quienes ejercerán la representación social y su firma precedida por el sello social y durarán en el cargo por tiempo indeterminado pudiendo ser reelectos indefinidamente. Asimismo en este acto se designa como socios gerentes a los Sres. Carlos Ariel Guzmán Nº 23.096.063 y Alberto Ambrosio Foglia DNI Nº 14.366.306. Fiscalización: La fiscalización será ejercida por ambos los socios. Fecha del cierre del ejercicio económico: El ejercicio contable de la sociedad se cuenta desde el 1 de enero con cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año.-

1 día - Nº 116598 - $ 1727,50 - 11/09/2017 - BOE

POWERSIS TECNOLOGIA S.A.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el Edicto N° 109737 del 31/07/2017 en los siguientes puntos: Fecha de Constitución de la Sociedad 23/12/2016. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el termino de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad como así también la firma social para todos los actos de disposición y para obligar a la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente o de cualquiera de los Directores Titulares o Suplentes, quienes podrán actuar en forma indistinta. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de Ley de Sociedades. Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.

1 día - Nº 117145 - $ 608,21 - 11/09/2017 - BOE

TROMEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO
EXPTE 6528619

Por acta de fecha 24.07.2017, con certificación notarial de firmas del 8/8/17 se resolvió la ampliación y adecuación del Objeto Social, modificándose la CLAUSULA TERCERA, la que quedará redactada de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros directamente o a través de subcontrataciones a las siguientes actividades: a)diseño, fabricación y venta, de todo tipo de indumentaria, calzado y accesorios para hombres, mujeres y niños. b) locación de edificios, galpones y todo tipo de inmuebles; estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios

o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. c) Locación de bienes muebles de cualquier naturaleza; d) compra y venta de insumos, material y materia prima para la fabricación de bienes y productos relacionados con el objeto social. e) la importación o exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de equipamientos, bienes y productos relacionados con el objeto social; f) Venta, contratación y comercialización de toda clase de actividades relacionadas con mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, a través de todo los medios apropiados, citando a modo enunciativo pero no excluyente, el diseño, la creación, producción y promoción de campañas publicitarias a realizarse a través de medios como prensa, radio, televisión, cinematográfico, salones de exhibición, anuncios y tableros de toda clase, material impreso y películas, diseños de empaque de sistemas de identificación corporativa, así como propaganda, producción y realización de documentos con propósitos publicitarios, de comunicación y la investigación y explotación de mercados, hábitos y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de productos nuevos o existentes y la enajenación de ideas artísticas relacionadas con el objeto social. g) Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, arquitectura, decoración, proyectos e impresión de toda clase de materiales. h) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier espacio, predio o estadio, cubierto o al aire libre. i) Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio; venta y comercialización de publicidad en pantalla de led tanto en vía pública como predios privados. j) Desempeñarse como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. K) explotación de establecimientos y/o servicios hoteleros en el país y/o en el extranjero, sean estos nacionales, provinciales, departamentales, municipales o privados, pudiendo a los efectos de ofrecerlos: licitarlos, contratarlos, asociarse a otros y/o adquirirlos o de cualquier otro modo, modalidad o condiciones, explotarlos con todos sus alcances y extensiones. En consecuencia, la sociedad podrá: intermediar, explotar, contratar, otorgar y dar y de cualquier forma ofrecer servicios hoteleros con todos sus alcances y extensiones. Para el logro de los fines sociales la sociedad podrá realizar actividades financieras, salvo las incluidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este contrato. OF.01/08/17 Juz 1° Ins. CC 7ª Conc y Soc 4. FDO. Maria Noel Claudiani – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 116790 - $ 2163,52 - 11/09/2017 - BOE

EXPRESO DIFERENCIAL
CORDOBA – RIO IV S.R.L.

AUTOS: "EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA –RIO IV S.R.L. – INSC.REG.PUB.COMER. – MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) EXPTE. 6358816. Acta de Asamblea de fecha 01/06/2017 se dispone que: SE REÚNEN A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: ampliación del objeto social, modificando la cláusula segunda del contrato social. LOS SOCIOS POR UNANIMIDAD DECIDIERON: A LA PRIMERA CUESTIÓN RESOLVIERON: Ampliar el objeto social a los fines de adaptarse a las nuevas necesidades del mercado y de ampliar la capacidad productiva de la empresa, lo cual conlleva a la modificación de la cláusula tercera del contrato de constitución, incorporando el inc d: Que reza d) "incorporar las actividades de servicios postales" según lo expresado en el Art. 4º del Decreto 1187/93, que dice así: Defínese a los fines de este decreto como actividad del mercado postal, a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos que se realicen dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. e) 1.- La consultoría e ingeniería tecnológica, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 2.- La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos de tecnología relacionada con el transporte automotor de pasajeros. 3.- El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. 4.- El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes. 5.- La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 6.- Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía móvil y fija. 7.- La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. 8.- La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines. 9.- La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias. 10.- La promoción, creación y participación en empresas y sociedades, indus-

triales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada que se relacionen con el objeto. JUZG. 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC. Of. 4.9.17.

1 día - Nº 116939 - $ 1878,43 - 11/09/2017 - BOE

LA BERTILDA S.A.

Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22/04/2017 de la firma LA BERTILDA S.A., en su punto 6) se resuelve fijar el número de Directores titulares en 2 (dos) y de Suplentes en 2 (dos), con la siguiente composición por el termino de 3 (tres) ejercicios, DIRECTORES TITULARES: cargo PRESIDENTE: Sra. María Elisa PAC, argentina, DNI 18.017.325, casada, Traductora pública, domiciliada en Quaranta 757 Etruria, Provincia de Córdoba; cargo VICEPRESIDENTE: Constanza Inés PAC, argentina, DNI 23.710.737, casada, Licenciada en administración de empresas, domiciliada en Santiago Nicola 338 Etruria, Provincia de Córdoba y DIRECTORES SUPLENTES: a la Sra. Alejandra Sabina PAC argentina, DNI 17.532.441, divorciada, Técnica en administración de empresas, domiciliada en Molino de Torres 5301, Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Jorge Gustavo ROBIN, argentino, DNI 23.085.414, casado, Abogado, domiciliada en Santiago Nicola 338 Etruria, Provincia de Córdoba. Constituyen todos los Directores domicilio especial en calle Av. Quaranta 731 de la localidad de Etruria y manifiestan en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos por las disposiciones del artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

1 día - Nº 111906 - $ 468,46 - 11/09/2017 - BOE

"NUTRISER S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 02 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/5/08 se resolvió la elección de Gastón Benjamín Segura DNI 12560022 como Director Titular Presidente y de Guillermo Cesar Aguerrido DNI 11994442 como Director Suplente. Por Acta N° 06 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/4/11 se resolvió la elección de Fabián Gerardo Osti DNI 18387210 como Director Titular Presidente y de Gastón Benjamín Segura DNI 12560022 como Director Suplente. Por Acta N° 09 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/4/14 se resolvió la elección de Fabián Gerardo Osti DNI 18387210 como Director Titular Presidente y de Gastón Benjamín Segura DNI 12560022 como Director Suplente.

1 día - Nº 117485 - $ 582,18 - 11/09/2017 - BOE

R&P SEEDS ARGENTINA S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 15 de agosto de 2017. Socios: 1) DIEGO FERNANDO RAMOS, nacido el día, D.N.I. N° 25862716, CUIT/CUIL N° 20258627165, nacido el día 30/08/1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en República De China 162, de la ciudad de Las Higueras, departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) GASTON IVAN PAUTASSO, D.N.I. N° 32071372, CUIT/CUIL N° 20320713723, nacido el día 24/02/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Vice Comodoro Marambio 334, de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: R&P SEEDS ARGENTINA S.A. Sede: Ex Ruta 36 Km 610, barrio Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Cien Mil ($.100000.00) representado por Mil (1000) acciones de valor nominal Cien ($.100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) DIEGO FERNANDO RAMOS, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones. 2) GASTON IVAN PAUTASSO, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: DIEGO FERNANDO RAMOS, D.N.I. N° 25862716; 2) Director Suplente: GASTON IVAN PAUTASSO, D.N.I. N° 32071372. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 30 de Junio de cada año.

1 día - Nº 117097 - $ 1952,39 - 11/09/2017 - BOE

SEMILLAS VILLA MARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA MARIA

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2015 (unánime), se resolvió la siguiente composición del Directorio por el término de tres ejercicios. Director Titular: Sr. Iván Orlando MIRANDA D.N.I. Nº 6.603.456; Director Suplente: Sr. Juan Carlos CEBALLOS, D.N.I Nº 5.503.924. Todos aceptan los cargos en ése mismo acto y constituyen domicilio especial en la sede social, José Ingenieros N° 707, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura, según última parte del art. Nº 284 de LGS. SEMILLAS VILLA MARÍA S.A. Iván Orlando MIRANDA. PRESIDENTE.

1 día - Nº 116902 - $ 233,68 - 11/09/2017 - BOE

SEMILLAS VILLA MARIA
SOCIEDAD ANÓNIMA

VILLA MARIA

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2017 (unánime), se resolvió la siguiente composición del Directorio por el término de tres ejercicios. Director Titular: Sra. María Cristina Machado D.N.I. Nº 13.548.403; Director Suplente: Sr. Enrique Omar MIRANDA, DNI Nº 23.181.356. Todos aceptan los cargos en ése mismo acto y constituyen domicilio especial en la sede social, Av. Presidente Perón y Tupungato S/N, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura, según última parte del art. Nº 284 de LGS. SEMILLAS VILLA MARÍA S.A. - María Cristina Machado - PRESIDENTE.

1 día - Nº 116904 - $ 242,71 - 11/09/2017 - BOE

LUCA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

Por Acta Nº 3 de fecha 12/6/17, en la sede de la sociedad LUCA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L., sito en calle Lavalle 332 de Hernando; Provincia de Córdoba, se reúnen los socios señores Juan José CAULA, D.N.I. 24.585.044 y Mariela Fernanda CAULA, D.N.I. 25.723.085, que representan el 100% por ciento del capital social, con el objeto de tratar designación de gerente y modificación de la cláusula "SEPTIMO" del contrato social.- Se resolvio: 1) Modificar la cláusula " séptimo" del contrato social, la que quedará redactada en los siguientes términos: "SÉPTIMO: La administración y representación legal está a cargo de uno o más gerentes administradores, que ejercerán tal función en forma indistinta. El o los designados ejercerán el cargo mientras dure la sociedad. Tenderá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.- El Gerente podrá hacerse representar por con poder suficiente, con la persona o profesional que estime conveniente, mientras dure en cargo." 2) Los socios designan como gerente de la sociedad a Juan José CAULA, D.N.I. 24.585.044.- Juzg. 1ª Inst. y 2º Nom. Civ. Com. y Flia de la ciudad de Río Tercero Secretaría Nº 4 en autos LUCA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. INSC. REG. PUB. DE COM. MODIFICACION Expte. Nº 6422597

1 día - Nº 116490 - $ 1024,50 - 11/09/2017 - BOE

CONTROLNET S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha veintidós días del mes de junio de dos mil diecisiete, los accionistas de Controlnet SA designaron por el término de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. José Luis TARI, DNI No. 14.528.521, argentino, casado, de 56 años de edad, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Rivadavia No. 788, San José, Guaymallen, Mendoza, República Argentina y Director Suplente al Sr. Federico AMSTUTZ, DNI No. 11.964.041, argentino, casado, de 61 años de edad, de profesión Abogado, con domicilio real en calle Paso de Los Andes No. 1.447 Quinta Sección, Residencial Sur, Mendoza, República Argentina.

1 día - Nº 116022 - $ 251,43 - 11/09/2017 - BOE

SEMILLAS VILLA MARIA
SOCIEDAD ANÓNIMA
VILLA MARIA
CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se comunica que por acta de Directorio N° 6 del 23/3/17 y acta de Asamblea N° 3 de fecha 31/3/17 se resolvió el traslado de la sede social de calle José Ingenieros Nº 707, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba a Av. Presidente Perón y Tupungato, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 116905 - $ 115 - 11/09/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ